

*ANUNCIO de 5 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL/2006/145/VIG.COS./COS.*

Núm. Expte.: AL/2006/145/VIG.COS./COS.

Interesado: Juan Manuel Jiménez Aguirre.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación, del expediente sancionador AL/2006/145/VIG.COS./COS por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2006/145/VIG.COS./COS.

Interesado: Juan Manuel Jiménez Aguirre.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Infracción: Los hechos cuya realización se consideran suficientemente probados constituyen infracción administrativa expresamente tipificada en artículo 90.C) de Ley de Costas (el incumplimiento de lo establecido en materia de servidumbre y de las determinaciones contenidas en las normas aprobadas conforme a esta Ley), siendo calificable como grave según artículo 91.2.E) de esa Ley.

Sanción: Multa del 50% del valor de las obras e instalaciones cuando estén en dominio público o en la zona de servidumbre de tránsito, y del 25% en el resto de la zona de servidumbre de protección.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de la publicación.

Almería, 5 de junio de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de 6 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, de notificación del Acuerdo que impone la segunda multa coercitiva a Enrique Sánchez Lorente (Expte. AL/01/307/AG.MA/ENP).*

Núm. Expte.: AL/2001/307/AG.MA/ENP.

Interesado: Don Enrique Sánchez Lorente.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Almería por el que impone la segunda multa coercitiva a don Enrique Sánchez Lorente por incumplimiento de la obligación de reponer el medio alterado a su ser y estado anterior al que viene obligada por Resolución de fecha 18 de julio de 2002, del expediente sancionador AL/2001/307/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2001/307/AG.MA/ENP.

Interesado: Enrique Sánchez Lorente.

Acto notificado: Acuerdo de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Almería por el que impone la segunda multa coercitiva a don Enrique Sánchez Lorente por incumplimiento de la obligación de reponer el medio alterado a su ser y estado anterior al que viene obligada por Resolución de fecha 18 de julio de 2002.

Sanción: Multa de tres mil cinco euros con sesenta céntimos (3.005,060 €).

Plazo de recurso: Un mes para interponer recurso de alzada.

Almería, 6 de junio de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de 8 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de iniciación de expediente sancionador AL/2006/300/AG.MA/ENP.*

Núm. Expte.: AL/2006/300/AG.MA/ENP.

Interesado: Don Ramón González Lorente.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de iniciación del expediente sancionador AL/2006/300/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2006/300/AG.MA/ENP.

Interesado: Don Ramón González Lorente.

DNI: 75240025X.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Infracción: Tipificada en el artículo 26.1.d) de Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de E.N.P. Andalucía, siendo calificable como leve, según artículo 26.1.d) de esa Ley.

Sanción: Multa de 60,1 euros.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de la publicación.

Almería, 8 de junio de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de 2 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta de resolución de expediente sancionador HU/2006/56/AG.MA/FOR.*

Núm. Expte.: HU/2006/56/AG.MA/FOR.

Interesado: Don Manuel Silva Mirabent (29476164P).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de resolución del expediente sancionador HU/2006/56/AG.MA/FOR, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los

documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 2 de junio de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de 2 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador HU/2006/304/AG.MA/FOR.*

Núm. Expte.: HU/2006/304/AG.MA/FOR.

Interesado: Don Juan Manuel Campos Campos (27802621Z).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente HU/2006/304/AG.MA/FOR, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 2 de junio de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de 5 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución Definitiva de expedientes sancionadores HU/2005/484/INC, HU/2005/611/INC, HU/2005/703/INC, HU/2005/728/INC, HU/2005/733/INC, HU/2005/761/INC, HU/2005/1235/INC.*

Núms. Exptes.: HU/2005/484/INC, HU/2005/611/INC, HU/2005/703/INC, HU/2005/728/INC, HU/2005/733/INC, HU/2005/761/INC, HU/2005/1235/INC.

Interesados: Don Francisco González López, Luis María Álvarez Cruzado, Javier Sánchez Mora, Antonio Muñoz Millán, Arturo Romero Pérez, Javier Ruiz González, Empresa Agrícola Salticio.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador HU/2005/484/INC, HU/2005/611/INC, HU/2005/703/INC, HU/2005/728/INC, HU/2005/733/INC, HU/2005/761/INC, HU/2005/1235/INC, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 5 de junio de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de 6 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores HU/2006/219/INC, HU/2006/241/INC, HU/2006/220/INC.*

Núms. Exptes.: HU/2006/219/INC, HU/2006/241/INC, HU/2006/220/INC.

Interesados: Don Hammal Bouzid, Vicente Domínguez Martín, Carmelo López Ruiz.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores HU/2006/219/INC, HU/2006/241/INC, HU/2006/220/INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 6 de junio de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de 22 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, de Notificación de Acuerdo de Inicio de amojonamiento, Expte. MO/000023/2005, del monte público «Conejeras y Madroñales», con Código MA-10048-JA.*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el Acuerdo de Inicio de amojonamiento:

Nombre: Isabel Flores Álvarez.

Polígono: 2.

Parcela: 275.

Término municipal: Igualeja.